

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 16-06-2014 12:49:39

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-430-CM14

SEÑOR (ES) :	LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA			A Sr (a) :	ENRIQUE BARRIOS GARCIA
DIRECCIÓN :	AV. VITACURA # 4454 - OF.104	Vitacura	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2-22184000
RUT :	7.938.776-2			FAX :	56-2-22184000

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memorandum N°1500 Bateria p/ Generador Electrico		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	17-06-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Pamela Lucero	56-02-25585406	pamelaardizzoni@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111703 2239-16-LP11	Baterías para vehículos	2	(938219) BATERIA MARCA Hankook Power N100 - MF95-E41R 12V-100 AH 958131	(938219) BATERIA MARCA Hankook Power N100 - MF95-E41R 12V- 100 AH; Código: BAT001335;Región : RM	92.000,00	0,00	0,00	184.000

Neto	\$	184.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	184.000
19% IVA	\$	34.960
Total	\$	218.960

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud , Año 2014

Observaciones:

OBLIGACIÓN 5/133
 DESPACHO : PEDRO AGUIRRE CERDA # 0245
 CONTACTO : LUIS JAVIER ETCHEBERRY
 ORDEN DE COMPRA REEMPLAZA ORDEN DE COMPRA 2766-385-CM14

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>